



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM No. 3, DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No.154 DE 2014

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 154 de 2014, con el objeto de la adquisición de e quipos medicos, los cuales se encuentran estipulados en el anexo No. 4, entre otros relacionados a continuación:

CÓDIGO	ITEM PUBLICADO EN EL ANEXO No. 4	ITEM PUBLICADO EN BIONEXO	DESCRIPCION	CANTIDAD A COMPRAR
60060829	3	6	PIPETAS DE 50-250	2

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No.154 de 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co).
3. Que en los términos de condiciones se estipuló que los proponentes presentaran sus ofrecimientos económicos a través de la plataforma de comercio electrónico Bionexo, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2014 hasta las diez 15:00 horas.
4. Que el día primero (01) de octubre de 2014, a las 10:00 horas, se efectuó el cierre acorde con lo establecido en los términos de condiciones de la Invitación a Cotizar No.154 de 2014 y de acuerdo con el acta de cierre no se presentó oferente alguno.
5. Que el comité de compras en sesión efectuada el veintitres (23) de octubre de 2014, como consta en Acta No. 81 – ítem No. 3, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem No. 5, contenidos en el Anexo No. 3 de la Invitación a Cotizar No.154 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitres (23) días del mes de octubre de 2014

RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General